

de Barcelona, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 15 de junio próximo, en los locales del Instituto «San José de Calasanz» del CSIC (Serrano, 127), haciendo entrega de cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Presidente, Gonzalo Vázquez Gómez.

11771 RESOLUCION de 18 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 1980.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo previsto en la norma 4.1 de la Resolución de 5 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) por la que se convocan pruebas selectivas en turnos restringido y libre para cubrir 24 plazas de la Escala de Colaboradores Técnicos del extinguido INCIE, y de conformidad con la disposición primera de la Orden de 18 de mayo de 1981, que la modifica,

Esta Subsecretaría ha resuelto la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, constituida por los siguientes señores:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Turno restringido. Real Decreto 1086/1977

1. Blanco Marcilla, Aurora (DNI 227.165).
2. Campo Sánchez, Carlos del (DNI 593.994).
3. Carabaña Morales, Julio (DNI 4.526.270).
4. Corral Caballero, Javier del (DNI 1.467.512).
5. Díaz Román, Rafael (DNI 3.548.322).
6. Fuente Salvador, Carmen (DNI 13.670.844).
7. García Alvarez, Jesús (DNI 7.699.595).
8. Garreta Torner, Nuria (DNI 36.448.469).
9. Juárez Herranz, María Paz (DNI 50.785.862).
10. Martínez-Lázaro Torre, María Luisa (DNI 640.674).
11. Montero Montero, Isabel (DNI 2.837.424).
12. Muñoz-Repiso Izaguirre, Mercedes (DNI 555.967).
13. Pou Usallan, Paloma (DNI 7.778.850).
14. Rosa Fernández, Rafael Diego (DNI 51.828.867).
15. Rodríguez-Salmones Cabeza, Natalia (DNI 243.542).
16. Rodríguez Vela, María Paz Cristina (DNI 12.206.690).
17. Ros García, María (DNI 22.609.818).
18. Sánchez Moro, José Ramón (DNI 2.167.699).
19. Silva Giménez, David (DNI 1.313.673).
20. Vázquez Fernández, Matilde (DNI 557.319).

Turno restringido. Ley 70/1978

1. Alvaro Page, Mariano (DNI 1.060.738).
2. Angulo Jiménez, Francisco José (DNI 24.118.316).
3. Pérez Serrano, Gloria (DNI 9.671.545).
4. Ruiz Castillo, Ana Laura (DNI 5.347.223).

Turno libre

1. Angulo Sainz, Juan Antonio (DNI 12.151.966).
2. Arias Martínez, María Fernanda (DNI 223.582).
3. Asenjo Ponco, Ildefonso Fernando (DNI 3.417.087).
4. Asenjo Romera, Rafael (DNI 2.043.396).
5. Basterrica Aguirre, Jesús (DNI 15.914.539).
6. Carmena López, Gregoria (DNI 3.783.082).
7. Correa Gorospe, José Miguel (DNI 2.702.172).
8. Cuevas Rodríguez, José (DNI 3.735.833).
9. Chiorda Riollo, Federico (DNI 48.106.283).
10. Diaz-Miguel Maseda, Ramón (DNI 51.048.819).
11. Egidio Sanz, Yolanda Margarita (DNI 70.162.169).
12. Escobar Mercado, Rafael Modesto (DNI 24.853.484).
13. García Menéndez, Roberto (DNI 11.360.543).
14. Hernández del Pino, Amparo (DNI 12.354.984).
15. Jiménez Martínez, Francisco (DNI 38.039.545).
16. Jiménez Romero, María Paz (DNI 16.782.896).
17. López B-cerra, Antonio (DNI 6.740.881).
18. López-Salvador Díaz, Milagros (DNI 529.139).
19. López Martínez, Emiliano (DNI 71.542.947).
20. Llamas Cortés, Alicia (DNI 5.344.163).
21. Macho Blanco, Isaac (DNI 11.892.788).
22. Menchen Bellón, Francisco (DNI 6.183.224).
23. Montero de Aragón, Francisco Javier (DNI 648.076).
24. Muñoz de la Fuente, Soledad (DNI 51.616.737).
25. Ramón Diartun, Alejandro (DNI 668.497).
26. Ramos Romero, Jorge Luis (DNI 24.125.363).
27. Ruiz Campuzano, Emilia (DNI 478.812).

28. Sánchez Sánchez, Juan José (DNI 7.737.268).
29. Suárez García, María Isabel (DNI 33.195.941).
30. Ugarte Gil, María Luisa de (DNI 50.401.003).
31. Vera López, Mercedes (DNI 51.443.635).

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Turno libre

Por no figurar el documento nacional de identidad:

1. Ramírez Loureiro, Laura.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11772 RESOLUCION de 13 de abril de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la oposición, turnos restringido y libre, para cubrir siete plazas de Titulados Técnicos de Grado Medio en este Organismo, por la que se hace pública la lista de aprobados.

Terminadas las pruebas selectivas de la oposición, turnos restringido y libre, convocada el día 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 156, de 30 de junio de 1960), para cubrir siete plazas de Titulados Técnicos de Grado Medio en el Servicio, este Tribunal ha dispuesto hace pública la lista de aprobados, por orden de puntuación obtenida en la calificación definitiva, de acuerdo con el punto 8.1 de la convocatoria.

Apellidos y nombre	Puntuación
Turno restringido	
García Beites, Angel	6,35
Turno libre	
Pérez Martínez, Rosa María	7,19
Morales Ortiz, Francisco	6,49
Gómez Marcos, Antonio	6,15
Pascual Arriazu, Salvador	6,12
Corralo Anaya, Norberto	6,10
Romero Chamorro, Tomás	5,85

Conforme a lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, se requiere a los interesados para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», remitan los documentos exigidos en la base 9.1 de dicha convocatoria.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal, Carlos Lorenzo Megía.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Luis Rueda Lamana.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11773 ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se publica la relación del personal a integrar en los Cuerpos de Ingenieros Aeronáuticos e Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (opción B), dependientes de este Ministerio, al amparo de lo estipulado en la Ley 41/1979, de 10 de diciembre.

Ilmo. Sr.: Por la Ley 41/1979, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 18) se crearon los Cuerpos Especiales de Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Técnicos Especialistas Aeronáuticos, Ingenieros de Telecomunicación e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, dependientes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estableciéndose en sus disposiciones transitorias primera a quinta el derecho a integración en los referidos Cuerpos de determinado personal que prestase sus servicios en este Departamento en los términos y condiciones señalados por la Ley.

La Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) dictaba normas para la presentación de instancias del personal que solicitaba el reconocimiento de su derecho a integración en los citados Cuerpos Especiales.

En desarrollo de lo dispuesto en las disposiciones transitorias de la Ley 41/1979, se publicó el Real Decreto 131/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 29), al cual iban anexas las relaciones nominales del personal con derecho a integrarse en los Cuerpos creados por la mencionada Ley, y en cuyo artículo segundo se concedía un plazo de quince días hábiles para que, quienes optaran por ejercer su derecho a integrarse, remitieran la correspondiente solicitud.

En virtud de la disposición final primera del Real Decreto 131/1981, que autoriza al Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación y desarrollo del mismo, este Ministerio, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en orden a la integración en los Cuerpos de Ingenieros Aeronáuticos e Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (opción B), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Las personas que se encuentren relacionadas en el anexo de esta Orden deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación acreditativa de los servicios prestados en cualquiera de los Organos integrados en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o en Organismos Autónomos dependientes del mismo.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Copia autenticada del Título Oficial de Ingeniero Superior Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico, en cada caso, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

ANEXO

Relación de personal que se integra en los Cuerpos de Ingenieros Aeronáuticos e Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, en sus opciones B, creados por la Ley 41/1979, de 10 de diciembre

1. Personal que resulta integrado en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (opción B):

Aguarón de la Cruz, Gonzalo.
 Alemán Henriquez, Claudio.
 Almoguera González, Vicente José.
 Alvarez Hernández, Jesús.
 Andrés Alonso, Juan Antonio de
 Andrés Ruiz, Carlos de.
 Arto Delgado, Miguel.
 Barrera Sánchez, José Luis.
 Basáñez Ortiz, José Antonio.
 Cabrera González, Enrique.
 Calvo González, Andrés.
 Carnero Gabarda, Francisco.
 Castells Mengual, Jaime.
 Ceballos Díaz, Carlos.
 Díaz Huarte-Mendoza, Adolfo.
 Egilo Gil, Julio.
 Estaun Díaz de Villegas, Ignacio.
 Ferrero Codesal, Amaranto.
 Flores Corral, Silvestre.
 Franco Sopena, Pedro.
 Gallego Gamito, Enrique.
 Gallego Ruiz, Angel.
 García de la Rasilla García-Andrade, José Ignacio.
 García Navarro, Luis José.
 González Castellanos, Francisco.
 González Suárez, Asterio Alberto.
 Guerrero Durán, Manuel.
 Herrero Martínez, Javier.
 Jofré Pardo, Alfredo.
 Jurado Chacón, Miguel.
 Lallemand Abella, Eugenio.
 López del Rincón, José Eduardo.
 López Villares, José Ramón.
 Lluésma Marzo, Jesús.
 Martínez Marco, Fernando.
 Meaurio Juanmartiñena, Pedro.
 Mederos Cruz, Manuel.
 Mena Enciso, Ambrosio Miguel.
 Mena Sintés, Luis.
 Menéndez Riera, Francisco.
 Morales Rodríguez, Antonio.
 Moreno Hipólito, Alfredo.
 Morlán Baschwitz, Miguel.

Muñoz de Luna Carrasco, Enrique.

Nieto García, Pedro.
 Ochotorena Muñoz, Luis.
 Pallarés Sánchez, Diego.
 Pardo González, José Luis.
 Paz Fernández, Francisco.
 Pedruelo Zabal, Fernando.
 Pérez Gascón, Miguel.
 Pérez González, Sebastián.
 Pérez Rodríguez, Domingo.
 Pérez Vargas, Joaquín.
 Piña Saiz, Fernando.
 Plaza Moreno, José.
 Prado Sancoemed, Jesús.
 Quilez Pérez, Gonzalo.
 Revilla Palacio, Carlos.
 Ripoll Gómez, José María.
 Roldán Moreno, Francisco Manuel.
 Romero Ena, José Miguel.
 Rosas Díaz, Juan.
 Ruyra Torija, Alejandro.
 Saiz Rodríguez-Navarro, Enrique.
 Santa Mayor, Ramón.
 Sedano Mazarío, José.
 Servert Sánchez-Loarte, Jorge.
 Talón García, Antonio.
 Valdesogo Vallejo, Moisés.
 Visiers Rodríguez, Ricardo.
 Vizcayno Muñoz, Angel Luis.
 Ybáñez García, Orestes.

2. Personal que resulta integrado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (opción B):

Acero Campos, Luis Miguel.
 Alcalá García, Antonio.
 Alejandro Gutiérrez, Alberto.
 Alía Batres, Rafael.
 Alvarez Martínez, Enrique Vicente.
 Azagra Pérez, José Ramón.
 Bonilla Márquez, Alfonso.
 Bruned Lalana, José Manuel.
 Cabrera Alonso, Jaime.
 Calderón López, José.
 Campo Manzanos, Agustín del.
 Cantos López, Luis.
 Carranza Ibañeta, Ignacio.
 Carrasco Aseño, José Andrés.
 Castellano Gayo, José.
 Castellanos Encinas, Carlos.
 Cebollero Marín, Angel.
 Cebrián Pérez, Francisco Javier.
 Cerratos García, Julio.
 Corral Gufo, Miguel Angel.
 Cortés Cerro, Domingo.

d) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

g) Manifestación escrita de comprometerse a prestar promesa o juramento de acuerdo con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Art. 2.º 1. Los que tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

2. Quienes, dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación, no podrán ser integrados en los Cuerpos de Ingenieros Aeronáuticos e Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, quedando anuladas todas sus actuaciones.

3. Completada la justificación documentalmente o terminado el plazo para efectuarla, quienes hayan presentado la documentación exigida serán integrados en los mencionados Cuerpos de Ingenieros Aeronáuticos e Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, publicándose su relación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tomar posesión en el plazo de un mes a contar de la fecha de dicha publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Díaz Balbas, José Antonio.
 Díaz Morano, Manuel.
 Díez Alonso, Gonzalo.
 Egidio Salazar, Alejandro.
 Fernández Amores, Carlos.
 Fuente Sanz, Pedro de la.
 Fuente Sebastián, Roberto de la.
 Galán García, José Luis.
 Ganado Ruiz, Miguel Angel.
 García Calvo, Miguel.
 García Caraballo, Ramiro.
 García Gómez, José.
 García Morales, Juan.
 García Moreno, Enrique.
 García Rodríguez, Carlos.
 García Roy, Luis.
 García Siso, José.
 Gómez Hernanz, Fernando.
 González Fernández-Vallejo, María Elena.
 González González, Modesto.
 González Jiménez, José María.
 González Morillo, Graciliano.
 Grunwald López-Hermosa, Jorge.
 Gutiérrez Pellón, Diego.
 Guzmán Orgaz, Tomás.
 Herrera Perpiñá, José.
 Horrillo Montero, Manuel.
 Jerez Zaragoza, Alberto.
 López-Pedraza Pérez-Aloe, José Miguel.
 Maceira González, Juan.
 Macho Argüeso, Francisco Javier.
 Mercellán Soriano, Miguel Angel.
 Marticorena Amiano, Gabriel.
 Martín Pérez, Pedro.
 Martínez Lucas, Pedro Antonio.
 Mas González, José Antonio.
 Merino Zuazo, Juan Carlos.
 Molina Lloréns, José.
 Nieto Garrido, Cipriano.
 Onís Ocaña, Manuel.
 Pascual Pascual, Manuel.
 Prieto Abellá, Miguel Angel.
 Ramos Alegre, Emilio.
 Ramos Ferrándó, José Luis.
 Rebollo Martín, Fernando.
 Rodado Maeso, Santiago.
 Román Fernández, José María.
 Ruiz Hernández, Daniel.
 Sáez Nieto, Francisco Javier.
 Sala Santa Ana, Juan Francisco.
 Santamaría Galindo, Antonio.
 Santos Carrasco, Manuel.
 Sañudo Sánchez, Hermenegildo.
 Sedeño Herrasti, Miguel.
 Sobaler Guerrero, Mariano Francisco.
 Vallejo Herrada, Pedro.